Folio 17

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Bogotá, 25-06-2026

No 2026130000028931 ALDG-ALSGC-13002

AL: Señor, Mayor JUAN SEBASTIAN CALDERON GARCIA
Especialista Alimentación y Rancho de Tropa
Fuerza Aeroespacial de Colombia
Carrera 54 No. 26-25 CAN
Correspondencia@fac.mil.co

ASUNTO: Respuesta Viabilidad técnica Modificatorio Reducción Contrato Interadministrativo Nó. 185-00-A-COFAC-CODAF-2022

En atención al oficio con radicado No. **FAC-S-2026-022650-CE** del 23 de junio de 2026 cuyo asunto es "Solicitud Viabilidad Modificatorio Contrato Interadministrativo No. 185-00-A-COFAC CODAF-2022", cuyo objeto es el "*Suministro de estancias de alimentación diaria para el personal de soldados de aviación y alférez, cadetes, distinguidos y alumnos, de acuerdo con la ficha técnica y las condiciones propias del servicio requerido*"; emitido por el señor Mayor Juan Sebastián Calderón García, Supervisor Principal del contrato en referencia, en cuanto a reducir el valor total de $425.000.000.00 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE).

1. Reducir el valor de $300.000.000.00 (TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE), rubro A-01-01-03-027 "Partida Alimentación Soldados" con el propósito de ajustar el presupuesto al consumo del servicio de alimentación de los Soldados de Aviación de la Fuerza Aeroespacial Colombiana a corte 30 de junio de 2026.
2. Reducir el valor de $125.000.000.00 (CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE) al rubro A-01-01-03-035 "Alimentación Alumnos", con el propósito de ajustar el presupuesto al consumo del servicio de alimentación del personal de Alféreces y Cadetes de la Escuela Militar de Aviación a corte 30 de junio de 2026.

La fuerza manifiesta que, la reducción del contrato No. 185-00-A-COFAC-CODAF-2022 se fundamenta en que, de acuerdo con el consolidado de consumos finales de la vigencia 2026, con corte al 30 de junio, fecha de finalización del plazo de ejecución contractual, los requerimientos reales de alimentación del personal de Soldados de Aviación, Alfereces y Cadetes fueron inferiores a las proyecciones iniciales. El presupuesto anualmente proyectado, contempla una mayor cobertura con el fin de garantizar el abastecimiento integral y continuo en todas las Unidades Militares, sin embargo este excede las necesidades reales del servicio. El análisis de consumo evidencia una disminución sostenida de estancias, atribuible a novedades operacionales académicas, administrativas, instrucción y entrenamiento del personal, a la reducción del personal incorporado del segundo contingente de 2026 frente al parte proyectado inicial, así como ausencias de cadetes por actividades dentro del país, y a la disminución de permanencia durante los fines de semana por permisos otorgados

VIGENCIAS	VALOR FINAL VIGENCIA
2022	$ 386.355.749,00
2023	$ 9.660.265.587,00
2024	$ 10.796.020.744,62
2025	$ 14.476.303.080,00
2026	$ 9.574.000.000,00
REDUCCIÓN VIG 2026	$ 425.000.000.00
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO	**$ 44.467.945.160,62**

Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta el concepto de viabilidad técnico emitido mediante memorando No. 2026120100138963 ALSGAS-DACI-PA-12010 del 24 de junio de 2026 por la Subdirección General de Abastecimientos y Servicios.

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

La Directora General (E) de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, emite **CONCEPTO DE VIABILIDAD FAVORABLE** para realizar la modificación en **REDUCCIÓN** al contrato en referencia.

Solicitamos anexar los soportes necesarios para quedar en firme el modificatorio en la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

Abogada **MARTHA EUGENIA CORTÉS BAQUERO**
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Encargada de las Funciones del Despacho de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboró: Adm. Emp. Mariela Pérez Rincón
Grupo Interadministrativos SGC

Aprobó: Abg. Luz Adriana Ricaurte Diaz
Subdirectora General de Contratación